MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA

169

ASUNCION, 16 de Junio de 1909.

Nº 521

De conformidad al Decreto del P. E. de fecha 15 de Abril del corriente año que divide el territorio de la República en cuatro Zonas Militares.

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art.1-:Nómbrase Comandante en Gefe de la IV. Zona Militar, al Teniente Coronel de Ejército D. Cárlos Guyburú.

Art.2-.Comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.

González Tavero

Albino Jara